circulaba de que venia á estacionarse en esta Villa alguna fuerza de carabineros de Hacienda pública, como que habia llegado ya un oficial con cuatro individuos mas de aquella clase; añadiendo que pues habian pasado la segunda línea de la Zona establecida en esta Provincia, era llegado el caso de que la Villa tomando en consideracion este grave suceso, elevase una respetuosa esposicion al Señor Gobernador á fin de que adopte las disposiciones convenientes, para que se retire la indicada fuerza, ó en su defecto se sirva dar por de pronto algunas esplicaciones que tiendan á neutralizar el disgusto que semejante novedad ha producido en este vecindario, y particularmente en el Comercio. En su consecuencia el Congreso dando á este incidente toda la importancia que se merece, dispuso que para redactar la esposicion se reunieran en la secretaría los datos necesarios acerca del estado que tienen las líneas de Aduanas de esta Provincia y que sin perjuicio de esto se abocase una comision de su seno con el Señor Comandante militar de esta Villa, con el objeto de averiguar las órdenes que tiene el Gefe de la fuerza; para lo cual fueron designados los Señores Alcalde y primer Teniente.

Con tanto se dió fin á esta acta que firmó el Señor Alcalde Presidente por sí y por todos los Sres concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Baltasar Vicente de Ordangaini

El Secretario
Juan Ramon de Lesarri

En la Sala Consistorial de esta villa de Orgaon á diez y siete de Enero de mil ochocientos cincuenta, se reunieron en Sesion ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Baltasar Vicente de Ordangaini, los Señores D. Joaquin de Grizar y Ulloa primer Teniente, D. Miguel Ignacio Zavala Prr. Síndico, D. José Manuel de Azcarate, D. Felipe Arzona Zubeta, D. Francisco Echenique, D. José Vicente Olegoa, y D. Luciano Zavalata Regidores, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion y habiendose leido el acta anterior y hallada conforme quedó aprobada.

Carabineros

La comision encargada de informarse del objeto de la venida de los Carabineros á esta Villa, puso en noticia de la Corporacion, que habiendose personado tanto con el Gefe de aquellos, como en el Señor Comandante militar, solo habia podido averiguar, en último resultado, que la indicada fuerza tenia la prevencion de permanecer en la misma hasta recibir nuevas órdenes. En su consecuencia el Congreso ratificando el acuerdo hecho en la última sesion, dispuso se eleve al Señor Gobernador de la Provincia, una esposicion en los términos convenientes, cuyo proyecto fué aprobado, previa lectura de la misma que se dispuso al efecto.

Sermones

En seguida el Señor Alcalde espuso á la consider-

sacion del Ayuntamiento la conveniencia de que restableciendose la antigua costumbre se predicasen en la Parroquia de San Pedro los Sermones Vespertinos de los cuatro Domingos de la Cuaresma, cuya practica no obstante los efectos saludables que siempre produjo, habia tenido á bien su desuso, por circunstancias particulares que las explicó su merced; añadiendo finalmente, que en su concepto seria muy probable que este gasto podria cubrirse con la cantidad de trescientos veinte reales vellon. Enterado el Congreso despues de una ligera discusion, aprobó el pensamiento del referido Señor Alcalde, dando comision al mismo Señor, para que proporcionase un predicador que mereciera su confianza, y autorizandole por este año para el indicado gasto.

Revision de pesas y medidas.

El mismo Señor Alcalde hizo tambien presente, lo conveniente que seria modificar la costumbre que habia, de hacer la revision general de pesas y medidas á principio del año, puesto que ningun efecto producia este examen si despues no se repetia la misma operacion con alguna frecuencia en las tiendas y demas puestos publicos, por lo cual era de parecer que los Señores Regidores alternasen por mes para desempeñar este cometido, sin perjuicio de las demas obligaciones que se les habia confiado en particular para atender á los diferentes ramos de la administracion municipal. Enterado el Congreso acordó suspender por este año el reconocimiento general de las citadas medidas, disponiendo que por ahora continuen con este encargo los Señores Regidores de la Comision especial de abastos publicos.

Con lo cual se dió fin á esta Acta, que firmo el Señor Alcalde Presidente por sí y por todos los Sres concurrentes segun costumbre de que certifico yo el Secretario.

Baltasar Vicente de Urdangarin

El Secretario
Juan Ramon de Lesarri

En la Sala Consistorial de esta Villa de Vergara á veinte y cuatro de Enero de mil ochocientos cincuenta, se reunieron en Sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Baltasar Vicente de Urdangarin, los Señores D. Joaquin de Urizar y Moya primer Teniente, D. Miguel Ignacio de Zavala Procurador Sindico, D. Felipe de Arcona Zuloeta, D. Francisco Echenique, D. José Vicente de Ulagar y D. Luciano de Zavaleta Regidores, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion, y habiendose